

ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**


El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:


“6.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-


6.3. Aprobación del Proyecto de Reglamento de las bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria.

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 19 de agosto de 2020, en el que se manifiesta la complejidad observada durante el año y medio de vigencia del reglamento, aprobado en 2019, en la gestión de las Listas de reserva; los retrasos en la contratación y nombramiento del personal temporal derivados del actual sistema de llamamiento; el aumento de las solicitudes de colaboración de otras administraciones locales de nuestro ámbito territorial entidades locales; complicación de las situaciones de los aspirantes en las Listas de Reserva; pérdida de vigencia de listas con disponibilidad que obliga a nuevas convocatorias; necesidad de un sistema de gestión para la realización de la oferta e inicio del expediente de nombramiento o contratación temporal, llevando, todo ello, a la necesidad de replantear la regulación actual.

Vista la Resolución nº 1109 de 30 de septiembre de 2020, de la Consejería de Función Pública y Nuevas Tecnologías, que inicia el expediente para la aprobación de nuevo Reglamento para la regulación de nombramientos interinos y contratación laboral temporal a través de Bolsas de Empleo Público Temporal en el Cabildo de Gran Canaria, que sustituirá el actual Reglamento publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 21, lunes 18 de febrero de 2019.

Código Seguro De Verificación	SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ==	Fecha	23/02/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ=	Página	1/4	

Código Seguro de Verificación:	RHTZ3FASB4WGBGZFU74YY6KW2U	Fecha y Hora	24/02/2023 08:42:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RHTZ3FASB4WGBGZFU74YY6KW2U	Página	1/4	

Código Seguro de Verificación:	MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Fecha y Hora	27/02/2023 08:30:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Página	1/4	

Visto el anuncio de apertura de la fase de consulta pública previa establecida en el artículo 133 de la LPAC, publicado el 2 de octubre de 2020 en la página web de la corporación, donde se expusieron los motivos por los que se consideraba necesaria la iniciativa reglamentaria, al objeto de que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que lo consideren oportunos pudiesen hacer llegar sus opiniones sobre el futuro Reglamento, hasta el día 19 de octubre de 2020, a través de la dirección de correo electrónico del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, unidad proponente: bolsaempleo.temporal@grancanaria.com.

Vistas y analizadas las aportaciones de la Consulta previa, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos redacta un texto inicial de anteproyecto de Reglamento de Listas de Reserva que culmina el 15 de enero de 2021.

Vistas las reuniones de la Mesa General de Negociación Conjunta donde se negocia el Anteproyecto de Reglamento de Listas de Reserva: 9 y 12 de febrero de 2021.

Visto el texto de Anteproyecto de Reglamento de Listas de Reserva que resulta de la negociación llevada a cabo en la Mesa General de Negociación Conjunta, siendo objeto de votación en la reunión de fecha 12 de febrero de 2021.

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos emitido el 7 de abril de 2022 en el que se propone la aprobación del Proyecto de Reglamento de Bolsas de Empleo Público Temporal del Cabildo de Gran Canaria.


Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de julio de 2022.


Visto el texto del Anteproyecto de Reglamento redactado el 27 de septiembre de 2022 conforme a las apreciaciones realizadas por la Asesoría Jurídica en su informe de 28 de julio de 2022.

Vista la reunión de la Mesa General de Negociación Conjunta celebrada el 11 de noviembre de 2022 en la que se negoció una modificación al anteproyecto del reglamento relativo a la integración en las listas de reserva del personal que pierda la plaza por ejecución de las convocatorias de estabilización de empleo temporal. Resultado de esa negociación, se modifica el texto del anteproyecto, añadiendo un apartado 3 en el artículo 3 y una Disposición adicional única, que se recogen en el texto del Anteproyecto de Reglamento suscrito el 30 de noviembre de 2022, el cual se remite a la Asesoría Jurídica para su informe.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de 24 de enero de 2023 (registro nº 202346001647, de 26/01/2023), en el que se concluye:

"1. El procedimiento para la aprobación de la nueva propuesta de Reglamento de las bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria"

Código Seguro De Verificación	SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ==	Fecha	23/02/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ=	Página	2/4	

Código Seguro de Verificación:	RHTZ3FASB4WGBGZFU74YY6KW2U	Fecha y Hora	24/02/2023 08:42:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RHTZ3FASB4WGBGZFU74YY6KW2U	Página	2/4		

Código Seguro de Verificación:	MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Fecha y Hora	27/02/2023 08:30:21		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Página	2/4		

Canaria, señalado en los informes suscritos por la Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, con fecha 19 de agosto de 2020 y 7 de abril de 2022 se considera ajustado a derecho.


II. La nueva Propuesta de Reglamento de las bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria (versión 30.11.2022) ha refundido las anteriores propuestas de Reglamento y de Sistema de Gestión remitidas el 16 de diciembre de 2021. Además, al texto resultante, se han añadido novedades que se consideran ajustadas a derecho, si bien se recomienda una nueva redacción para el apartado 1 de la disposición adicional única:


“1.- El personal temporal que ocupe una plaza afectada por el proceso de estabilización, que participe en el mismo, y que viera finalizada su relación con la Administración por la no superación del proceso selectivo convocado en ejecución de la oferta Extraordinaria de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de personal funcionario y laboral del Cabildo de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 63, de 27 de mayo de 2022, serán incluidos en las bolsas de empleo temporal generadas conforme al artículo 3 de este Reglamento, con preferencia en el llamamiento respecto a las indicadas en el citado artículo”.

III. En cuanto al contenido de la nueva propuesta de Reglamento (30-11-2022), se reitera lo ya señalado en nuestro informe de 28 de julio de 2022 (801-I/21) respecto del uso de conceptos jurídicos indeterminados.”

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 9 de febrero de 2023, en el que se analizan las matizaciones y propuestas realizadas por la Asesoría Jurídica, y se propone continuar los trámites para la aprobación del Proyecto de Reglamento de Bolsas de Empleo del Cabildo de Gran Canaria, que se anexa al citado informe, al cumplir con la legislación básica en materia de empleo público Local y normativa de desarrollo.

Vistos los artículos 1, 2, 83, 127 a 133 de la LPAC, artículos 4.1.a), 49, 70.2, 123.1.d), 123.2, 127.1.a) y Disposición Adicional 14ª LBRL de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 55 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 26, 42, 60.3.a) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria (ROGA), artículos 163 a 168 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, artículos 53.d), 62.a), 90, 105 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares; artículo 81.1.g del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

Código Seguro De Verificación	SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ==	Fecha	23/02/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ=	Página	3/4	

Código Seguro de Verificación:	RHTZ3FASB4WGBGFU74YY6KW2U	Fecha y Hora	24/02/2023 08:42:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RHTZ3FASB4WGBGFU74YY6KW2U	Página	3/4	

Código Seguro de Verificación:	MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Fecha y Hora	27/02/2023 08:30:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Página	3/4	

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:


Primero.- Aprobar el Proyecto de “Reglamento de las bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria”, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.


Segundo.- Presentar a la Secretaría General del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, conforme al artículo 165 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Proyecto de acuerdo de “Reglamento de las bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria” al objeto de seguir el trámite de aprobación establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones.”


En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. El Consejero Secretario. Teodoro Claret Sosa Monzón
Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular. Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ==	Fecha	23/02/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia			
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SzG5KzLN1DaD5hfmwBpbuQ=	Página	4/4	

Código Seguro de Verificación:	RHTZ3FASB4WGBGZFU74YY6KW2U	Fecha y Hora	24/02/2023 08:42:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RHTZ3FASB4WGBGZFU74YY6KW2U	Página	4/4	

Código Seguro de Verificación:	MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Fecha y Hora	27/02/2023 08:30:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MA332HP5B4IRQ6WZDN2L2ZU6RA	Página	4/4	